

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8592 EDICIONS 62, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2014, acordó el aumento del capital social en la cantidad de 5.759.086,56 euros, mediante la creación de 1.222.736 nuevas acciones nominativas números 411.640 a la 1.634.375, ambas inclusive, de 4,71 euros de valor nominal cada una de ellas. Estas nuevas acciones otorgarán a sus titulares, desde el momento de su suscripción y desembolso, los mismos derechos y obligaciones que las acciones ya existentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los accionistas de la Sociedad que disponen del plazo de 1 mes, desde la publicación de este anuncio, para ejercer el derecho de suscripción preferente y asumir, de forma proporcional a su participación en el capital social de la Compañía, las nuevas acciones emitidas.

Se informa a los accionistas de la Compañía que la Junta mencionada acordó que el desembolso de las nuevas acciones puede realizarse de forma parcial, siendo obligatorio un desembolso inicial del 25% y el resto en un plazo máximo de 48 meses. El Consejo de Administración de la Sociedad ha quedado facultado para señalar las fechas en las que los desembolsos parciales deberán ser realizados, en caso que cualquier accionista opte por este método de abono de las acciones suscritas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

En Barcelona a, 30 de junio de 2014.- D. Josep Lluís Vilaseca i Requena, Secretario no Consejero.

ID: A140035494-1